REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

030876 13 NOV 2026

«Por medio de la cual se otorga la acreditación institucional en alta calidad a la Fundación Universidad de América con lugar de desarrollo en Bogotá D.C»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 53 de la Ley 30 de 1992 en ejercicio de las facultades contempladas en el artículo 5 del Decreto 2269 de 2023, en los artículos 2.5.3.7.2 y 2.5.3.7.3 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el artículo 2 del Decreto 1395 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 disponen que el Estado garantizará la autonomía universitaria y velará por la calidad del servicio educativo, a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior. De igual forma, la citada Ley señaló, como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, la prestación a la comunidad de un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Fundación Universidad de América, con lugar de desarrollo en Bogotá D.C, recibió el reconocimiento de personería jurídica mediante la Resolución 417 del 13 de febrero de 1958, expedida por el Ministerio de Justicia.

Que el 13 de marzo de 2026, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA recibió para trámite el informe de autoevaluación de la Institución con Cód. SNIES 1715

Que el CNA, en sesión realizada los días 27, 28 y 29 de julio de 2026 emitió concepto favorable, recomendando la acreditación institucional en alta calidad a la Fundación Universidad de América, con lugar de desarrollo en Bogotá D.C, por un término de seis (6) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de Acreditación, siempre y cuando se mantengan las condiciones en alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo.

Que el Sistema Nacional de Acreditación busca garantizar a la sociedad que las instituciones que de él hacen parte, cumplan los más altos requisitos de calidad, constituyéndose en un mecanismo de carácter voluntario, que permite la búsqueda de niveles superiores, además de verificar si responden a las necesidades del país.

Que la acreditación en alta calidad, entendida como un instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior, es el acto de reconocimiento a través del cual el Estado hace pública la comprobación de la calidad de una institución de educación superior o de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de la función social inherente.

Que en aplicación de la normativa vigente en materia de acreditación en alta calidad y en consideración de la solicitud formulada por la institución, el CNA emitió concepto de pertinente para la acreditación institucional en alta calidad a la Fundación Universidad de América, en el cual se incluyen las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar, a atenderse con el fin de preservar su condición de institución de educación superior con reconocimiento de alta calidad.

Que, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional evidencia que la Fundación Universidad de América ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad, relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante modelos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello son los procesos de acreditación de sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de una cultura organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, con la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Que por lo anterior, este Despacho encuentra argumentos de fondo para acoger el concepto emitido por el CNA, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, por lo que se estima pertinente otorgar la acreditación institucional en alta calidad solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar por el término de seis (6) años, la acreditación institucional en alta calidad a la Fundación Universidad de América, con lugar de desarrollo en Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Fundación Universidad de América con lugar de desarrollo en Bogotá D.C, deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la acreditación institucional en alta calidad, así como atender las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo.

ARTÍCULO TERCERO. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Sobre el reconocimiento de la presente acreditación se aplicarán las disposiciones previstas en el Capítulo 9 del Acuerdo 01 de 2025 o la norma que lo modifique o sustituya, de ser esta más favorable.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, la presente Resolución junto con el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual hace parte integral de este acto administrativo, al representante legal de la Fundación Universidad de América, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA

Aprobaron: Octavio Eduardo Ibarra Consuegra – Viceministro de Educación Superior (E)
Manuel Antonio Cruz Pineda – Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior (E)
Gina Marcela Cortés Parra – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (E) gmcp
Revisó: Angy Mariana Parra Morales – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Sandra Milena Nemocón Beltrán - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Cód. SNIES: 1715 (Cód. proceso AAC773)

030876 13 NOV 2026

CNA Consejo Nacional de Acreditación República de Colombia | 30 años

Bogotá D.C.
29 de julio de 2026.

Doctor
José Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional
E.S.D.

Señor ministro,

El 13 de marzo de 2026 el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)** recibió para trámite la autoevaluación institucional de la **FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA (CÓD. SNIES 1715), en BOGOTÁ,** la cual fue radicada con fines de Acreditación en Alta Calidad. Cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación en alta calidad, los consejeros, reunidos en Sala General de Acreditación, emitimos un concepto sobre la alta calidad a los que hacen referencia el Acuerdo 06 de 1995 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, así como los lineamientos y los documentos publicados por el CNA.

El concepto de la Sala General de Acreditación es resultado de la evaluación integral realizada con base en un análisis de la autoevaluación realizada por la Institución, el informe de evaluación externa elaborado por la comisión de evaluación externa y la respuesta de la Institución a este informe. Como resultado de este análisis, la Sala General de Acreditación aprobó en la **sesión especial de los días 27, 28 y 29 de julio de 2026**, el siguiente concepto:

Algunos de los elementos que dan cuenta de su identidad son los siguientes:

- La Fundación Universidad de América es una institución de educación superior privada, es una institución y una persona jurídica autónoma, de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, constituida de conformidad con la Constitución de la República de Colombia y con las leyes vigentes. La labor educativa, científica y cultural de la Universidad atiende y atenderá el respeto de la dignidad humana, a la defensa de la libertad responsable, al culto de los valores del espíritu, a los dictados de la ciencia y de la cultura y a los postulados de la civilización cristiana. Cuenta con reconocimiento del estado colombiano y aprobación oficial de estudios, grados y títulos.

- La Fundación Universidad de América fue fundada en 1956 por el doctor Jaime Posada Díaz y un grupo de visionarios de la educación superior con calidad, para poblaciones tradicionalmente marginadas. Desde sus inicios la Institución ha sido una de las defensoras de la autonomía universitaria como principio inherente a la Educación Superior.

www.cna.gov.co
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

- En la dimensión filosófica establece como misión institucional *"Impartimos docencia, adelantamos investigaciones y hacemos labor de extensión universitaria y educativa de manera integral. Atendemos al respeto de la dignidad humana, a la defensa de la libertad responsable, al culto de los valores del espíritu, a los dictados de la ciencia y de la cultura y a los postulados de la civilización cristiana." La visión "La Universidad de América será reconocida por la formación de líderes con excelencia académica, generadores de conocimiento, con responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible".* La misión se articula con el Proyecto Educativo Institucional - PEI 2020 y con el Plan de Desarrollo - FUA 2020-2025, que orientan la planeación, el desarrollo académico, la gestión institucional y las actividades misionales.

- Los principios y valores que guían el quehacer institucional, principios: Universidad de servicio comunitario; Culto del saber y la naturaleza; Afianzamiento de las raíces de la nacionalidad colombiana; Dignidad humana y libertad responsable; Calidad y excelencia académica; Autonomía universitaria. Los valores: Cultura- interinstitucional abierta al cambio; Integridad- Inculcada en los educandos; Civismo- Como pilar de una mejor sociedad; Transformación- La innovación y la tecnología como apalancadores del progreso; Excelencia- Académica, como medio y como fin.

- En materia de gobierno institucional y transparencia, la Fundación Universidad de América cuenta con los cuerpos colegiados y directivos establecidos estatutariamente, Cuerpo de Regentes, Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de Facultad. El Comité de Acción Rectoral y el Comité de Ética y Buen Gobierno, son cuerpos colegiados de carácter administrativo, consultivo y resolutivo, y responden a la potestad del Presidente Institucional quien es el encargado de ejercer la dirección general y superior de la Universidad. La representación de los Estudiantes y Profesores en los diferentes cuerpos colegiados se realiza mediante votación directa de sus electores, con una periodicidad de dos (2) años de representación. A partir del 2020 cuenta con representación de egresados en algunos de los órganos colegiados, mediante selección de los mismos.

- La Rendición de Cuentas periódica la realizan todos los órganos de gobierno institucional. La Universidad demuestra una sólida autonomía universitaria, manifestada en su capacidad para autogestionar, innovar y adaptar su estructura y procesos en cumplimiento de su misión y en respuesta a los desafíos. En el sitio web de la Universidad están disponibles los informes de gestión y la evidencia en video de la actividad de rendición de cuentas de los últimos cinco años.

- La oferta académica comprende programas de pregrado y de posgrado distribuidos por nivel en pregrado universitario, especialización y maestría. Por

modalidades en presencial y virtual. Según la información reportada por la Universidad, la oferta incluye 12 programas universitarios, 10 especializaciones y 10 maestrías, con una organización académica constituida por tres facultades Arquitectura, Ingenierías, y Ciencias Económicas y Administrativas. A la fecha, según el informe de autoevaluación, la Universidad cuenta 32 programas, de estos 7 acreditables y 3 acreditados (42,8%). El informe de autoevaluación registra que la comunidad de egresados está conformada por 27.527 graduados, de los cuales el 87% obtuvieron título universitario, el 12% título de especialista y el 1% ha obtenido título de maestría.

- La Universidad, de acuerdo con los datos del Informe de Autoevaluación Institucional, para el semestre 2024-2 contaba con un total de 2.242 estudiantes, el 79% en pregrado, el 11% en especializaciones y el 10% en maestrías. Entre 2020-1 y 2024-2 el promedio de estudiantes matriculados es de 2.969.

- La comunidad de profesores al 2023-2, según los cuadros maestros, incluye: 45 de tiempo completo con contrato indefinido (10 con formación doctoral, 30 con maestría, 3 especialistas y 2 profesional universitario) y 76 con contrato fijo de 11 meses o más (10 con formación doctoral, 56 de maestría, cuatro especialistas y seis profesionales universitarios), un profesor de medio tiempo con contrato de 11 meses o más y título de maestría. Complementariamente, cuenta con profesores de hora cátedra y de medio tiempo contratados por períodos académicos

- En relación con la estructura y los procesos académicos, la Universidad, en coherencia con sus políticas y lineamientos, ha implementado su Política de Lineamientos Pedagógicos y Curriculares para el desarrollo de la formación integral, desde el enfoque sistémico de competencias y resultados de aprendizaje. Demuestra, además, la implementación de su Sistema de Gestión de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SGERA) soportado en el SIACUA, con evidencias y un plan de mejoramiento asociado.

- La Universidad ha consolidado una cultura de investigación sólida y coherente con su identidad, misión y tipología institucional. Sustentada en un cuerpo docente altamente cualificado. La apuesta estratégica, en coherencia con el PEI y el PDI, integra ciencia, tecnología y sentido humano, promoviendo una formación STEM+H comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha fortalecido su gobernanza en investigación e innovación mediante un marco institucional más robusto. La actualización de su política de investigación, la creación del Comité de Ciencia y Tecnología y la inclusión de la investigación-creación como prioridad estratégica. En 2023 se creó de la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión de la cual dependen el Centro de Emprendimiento e Innovación Sostenible (CEIS), el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación Jaime Posada (CRAI), el Centro de Procesos para la Industria y la

Innovación Sostenible (CEPIIS), la Unidad de Patrimonio y el Centro de Trayectoria Profesional.

- La apuesta por la Innovación para la Internacionalización con la estrategia Travesía América de Formación Global que ofrece 21 herramientas para que el 100% de los estudiantes tengan una experiencia internacional acorde a sus intereses y posibilidades. Esta soportada en las Políticas de Internacionalización, los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares (que establecen el Campo de Formación Global), y la Política de Lengua Extranjera, sirviendo de base para el Manual para la Internacionalización del Currículo, como soporte a la internacionalización de la docencia. Este manual formaliza los esfuerzos iniciados en 2020 e integra estrategias como perfiles globales, referenciación internacional de programas, competencias en lengua extranjera, capítulos estudiantiles, concursos y proyectos de cooperación asociados a los ODS entre otros.

- El bienestar institucional, bienestar para todos, se materializa en ocho actividades contenidas en la Política de Bienestar Institucional que integra diversas áreas de la Universidad en torno al desarrollo integral de su comunidad: Construcción de comunidad (1); Civilidad (2); Cultura institucional y convivencia (3), Acompañamiento al estudiante (4), Desarrollo social (5); la salud integral y autocuidado (6); la actividad física, recreación y deporte (7); y la cultura y el arte (8). La Universidad promueve la corresponsabilidad de la comunidad con su proceso de bienestar y como complemento ha establecido un ejercicio de cooperación local evidenciado en relaciones clave con diversas instituciones del ámbito de la cultura, el deporte y la salud. Es soporte para la formación integral de los estudiantes.

- La relación con la comunidad de profesores se regula mediante el Reglamento Docente y la Política de Escalafón Docente que determinan las condiciones de selección, ingreso, contratación, permanencia, clasificación y escalafonamiento, funciones, derechos, deberes, así como la evaluación, formación, régimen disciplinario y distinciones. La Política aplica para los docentes de la Fundación Universidad de América, desde su ingreso, promoción, permanencia y retiro. Reconoce su perfil profesional, formación académica, su experiencia profesional y docente, su producción en investigación y extensión universitaria a través de su categorización en los perfiles y la remuneración correspondiente.

- La relación de la Universidad con la comunidad estudiantil se lleva a cabo mediante el Reglamento Estudiantil y cuenta con mecanismos de admisión, estrategias de acompañamiento y apoyos académicos, entre otros.

- La Universidad cuenta con el Centro de Trayectoria Profesional (CTP) para favorecer la interacción de los egresados y contribuir al proceso de mejora

continua de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la Institución. Desde el Centro se garantiza una oferta integrada de servicios. La Universidad orienta las 6 líneas de acción para la gestión de los egresados a través de la Política Institucional de Egresados de mayo de 2020: Seguimiento y comunicación; Participación de egresados; Emprendimiento y fortalecimiento empresarial; Administración y gestión de información; Educación permanente; Intermediación laboral.

- La Universidad avanza en la configuración de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIACUA) cuyo objetivo es garantizar la mejora continua y el cumplimiento de la alta calidad en los procesos académicos y administrativos de la Institución, tomando como guía los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y las mejores prácticas internacionales. Pretende consolidar una cultura de la autoevaluación y la autorregulación como pilar fundamental de la gestión institucional. Se apoya en la implementación de herramientas tecnológicas, que permiten la optimización de los mecanismos de recolección y análisis de información, la estandarización de procedimientos, la articulación de los comités de autoevaluación y el seguimiento riguroso a los planes de mejoramiento.

- La extensión y la proyección social y bajo el principio fundacional de "Culto del saber y la naturaleza" y cumpliendo su visión, ha mantenido de manera responsable desde sus orígenes una vocación misional por la sostenibilidad, con los siguientes resultados: un campus verde en el corazón de la ciudad de Bogotá en medio de una reserva forestal de 55 mil metros cuadrados; los micro currículos de los programas académicos desde el año 2020 articulados a por lo menos dos ODS; el Campo de Formación Global integrado por cinco unidades de competencia, una de las cuales es el "Desarrollo Sostenible"; la Cátedra ODS desarrollada en colaboración entre varias instituciones de educación superior; una alineación de los ODS como temas estratégicos para la investigación; un Centro de Emprendimiento e Innovación Sostenible (CEIS) que a la fecha ha generado 32 modelos de negocios; un Centro de Procesos e Innovación para la Industria Sostenible CEPIIS, que funciona como una planta piloto de absorción y un centro de purificación y refinación con procesos químicos, alimentos y gestión de residuos.

- La Universidad dispone de dos sedes en la ciudad de Bogotá, EcoCampus de los Cerros y Sede Norte y cuenta con dos casas patrimonio histórico. Las sedes disponen de la infraestructura física (laboratorios, aulas especializadas, zonas deportivas y culturales.

- La Universidad se presenta por primera vez al proceso de acreditación institucional en alta calidad y recibió la visita de Apreciación de Condiciones Iniciales en 2024.

Se ha demostrado que la **UNIVERSIDAD DE AMERICA** cumple con los criterios de alta calidad acorde con sus propósitos y objetivos y, para la Sala General de Acreditación se han hecho evidentes diversos aspectos a nivel de capacidades, procesos, logros, resultados e impactos entre los que cabe destacar los siguientes:

- Los resultados académicos de los procesos formativos de los estudiantes que se pueden evidenciar en el desempeño en las pruebas Saber Pro. Los resultados en promedio de los estudiantes de la Universidad para los años 2023, 2024 y 2025 son mayores al promedio obtenido por los estudiantes a nivel nacional, en el puntaje global, Razonamiento cuantitativo e Inglés, y similares en Comunicación escrita, Lectura critica, competencias ciudadanas (ICFES).

- Las estrategias y apoyos para la permanencia y la graduación. La Tasa de Graduación Acumulada de la Institución que para el semestre 13 es 50,18%, superior al promedio nacional de 37,76% (SPADIES).

 La Deserción Anual en cada uno de los periodos de los últimos cinco años fue inferior al promedio nacional. Para el semestre 2023-1 está en el 6%, inferior a la media nacional que es de 8,2% (SPADIES).

- La inserción laboral de los egresados de la Universidad que de acuerdo con la información de cotizantes registrada en el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), a corte del año 2023 representa un 81,8% superior a la media nacional del 76,9%. Se evidencia movilidad social de los egresados derivado, entre otros, del mejoramiento de sus ingresos atribuible a su paso por la Universidad (67% de los egresados).

- La implementación en el 2024 de la Auditoría de Ciclo de Vida de Producto que permite comprobar que cada programa académico sea diseñado, operado, evaluado y mejorado bajo los criterios del PEI y la Política de Competencias y Resultados de Aprendizaje. Busca también verificar el cumplimiento normativo. Esta auditoria muestra como resultado que al 2025 el 61% de programas cuenta con PEP actualizado y apropiación de los campos de formación curricular, 42% de los programas de pregrado con informes de evaluación cualitativa y 67% de programas con formatos de planeación didáctica. Se han involucrado 29 auditores entre académicos y profesores de la Universidad, los cuales se han capacitado para esta tarea.

- El fortalecimiento de la planta docente que se evidencia en el porcentaje de profesores de tiempo completo pasó de un 49% en 2020-1 a un 67% en 2025-1; para el 2026-1, los docentes tiempo completo representan el 76% de la planta profesoral y los catedráticos el 15%. El porcentaje de docentes vinculados a término indefinido pasó de un 1% en 2020-1 a un 26% en 2025-1; para el 2026-1, los docentes con este tipo de vinculación representan el 36% de la planta profesoral. (Informe de evaluación externa)

- La Universidad cimentada en ideales humanistas, se ha desarrollado como una institución centrada en el estudiante y orientada a impulsar el cambio social. En la presente década, ha demostrado una notable capacidad de transformación integral, adhiriéndose a criterios de calidad y manteniendo siempre la inspiración de sus principios fundacionales y su compromiso con la conservación del patrimonio cultural y ambiental. Durante el período de observación de la autoevaluación, se evidencia un crecimiento sostenido en todos los ámbitos de actuación. Este avance fue impulsado por políticas claras y procedimientos rigurosos y bien estructurados, que aseguran la operatividad necesaria para alcanzar los resultados previstos. En su función educativa, la Universidad ha mostrado un firme interés por elevar los estándares de calidad y generar ambientes de aprendizaje orientados a una formación integral que promueva, entre otros aspectos, el respeto a los valores humanos universales y la responsabilidad ética y ambiental.

- Conservación del patrimonio cultural colombiano en el que se evidencia por la conservación de Casas, monumentos y recuperación de espacios públicos emblemáticos de la Calle 10, la Plazoleta Rufino José Cuervo para la conexión de la Universidad con la comunidad y su rol en la protección del patrimonio urbano de interés de la ciudad y de la Nación; la contribución a la valorización de la identidad nacional colombiana, mediante procesos de investigación, preservación y divulgación del patrimonio material e inmaterial para la valoración de la diversidad cultural colombiana; la conservación del EcoCampus pulmón verde en el centro de la ciudad, y de los espacios verdes de las Casas de Patrimonio.

- El desarrollo de competencias de formación global: Multiculturalidad, Pensamiento complejo y sistémico, Ciudadanía global, Redes conectivas y Desarrollo sostenible. La Creación de la "Travesía América de Formación Global con 21 instrumentos asociados. A 2024 4.000 participaciones estudiantiles y 1.200 de profesores de uno o varios instrumentos. El 100% de los programas de pregrado y posgrado destinan en promedio el 8,7% de sus créditos al Campo de Formación Global. La capacitación a profesores para el logro de su perfil global con una participación del 98% en la ventana de observación. A nivel de aula, se ejecutaron 635 acciones de internacionalización

- El fortalecimiento de la visibilidad nacional e internacional en la Universidad, la movilidad saliente presencial internacional se ubica en un 1,38% de promedio anual. Entre 2021 y 2024 evidenciando la motivación de los estudiantes para vivir una experiencia de intercambio de conocimientos y desarrollo de habilidades clave como trabajo en equipo, resolución de problemas, interculturalidad y en algunos casos, el mejoramiento de una segunda lengua, en países como México, Argentina, Chile, Uruguay, Estados Unidos, Portugal y España. La movilidad de doble vía de estudiantes, profesores y administrativos, presencial y virtual, nacional e internacional, pasó de 445 movilidades en el 2020 y a 2.517 en 2024 contribuyendo activamente a la visibilidad de la comunidad educativa y al reconocimiento de la Universidad por parte de otras IES como destino académico. También ha consolidado su rol como anfitriona de talento global, recibiendo 146 estudiantes y 7 profesores visitantes para estancias de investigación virtuales y presenciales, impulsadas por programas como el DAAD, DELFIN, becas de la UNAM, programa de expertos ICETEX, y convenios con instituciones como la Universidad Veracruzana, el Politécnico di Torino y la Universidad de Guanajuato. En el mismo periodo, 27 estudiantes y 23 profesores realizaron pasantías de investigación en instituciones nacionales e internacionales, lo que evidencia un intercambio dinámico y bidireccional de conocimiento que impulsa la internacionalización de la investigación. Entre 2020 y 2024, los estudiantes obtuvieron 43 premios y reconocimientos nacionales e internacionales de entidades como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, C40 Cities y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, lo que demuestra el desarrollo de sus habilidades interculturales y su capacidad para resolver problemas en contextos globales.

- La Universidad cuenta con cinco grupos de investigación categorizados en MinCiencias (2024) Investigación en Ciencias y Educación (ICE) (2020) en B; Territorio y Habitabilidad (2004) en A; Grupo de Energía Materiales y Diseño EnerDIMAT (2003) en B; Grupo de Investigación en Procesos Sostenibles (2008) en B y el Grupo de Desarrollo y Equidad (2003) en B.

- El fortalecimiento de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación evidenciado en los resultados de la convocatoria de Minciencias 2024, en la cual la Universidad logró un avance en todos sus grupos de investigación que mejoraron la categoría evidenciando la consolidación de agendas estratégicas en biomateriales para la construcción sostenible, territorios inteligentes y transición energética, así como la calidad científica evidenciada en 90 artículos publicados en Scopus entre 2020 y 2024 y el 61% se ubican en Q1 y Q2. En los últimos cinco años, la investigación y la creación suman 2.159 productos: 1.106 de apropiación social del conocimiento, 750 de formación de recurso humano, 271 de nuevo conocimiento y 32 de desarrollo tecnológico e innovación. Además, el 37% de los docentes de planta participan en procesos investigativos y 35 fueron reconocidos como investigadores

por MinCiencias (66% más que en la medición anterior), destacándose el aumento de 1 a 11 en el número de profesores reconocidos como investigador Asociado.

- La Universidad ha consolidado un modelo integral de proyección social enfocado en la salvaguarda de la memoria histórica y la identidad nacional a través de su Unidad de Patrimonio, la cual articula sus aportes en tres ejes fundamentales: material, inmaterial y natural: Conservación del Patrimonio Material y Arquitectónico. La Institución actúa como custodia de bienes de interés cultural para la historia de Colombia; Recuperación del Patrimonio Inmaterial y Tradiciones Orales. Desarrolla procesos de investigación y visibilización de saberes ancestrales de diversas comunidades étnicas; Conservación del Patrimonio Natural. El enfoque de la Universidad integra el medio ambiente como parte del legado cultural; Estrategias de Difusión, Educación e Inclusión. Creación de un Museo Virtual 360° y exposiciones en *Google Arts & Culture*; guías en lenguaje de señas para garantizar la inclusión de comunidades con limitaciones sensoriales y de movilidad. Se destaca también la incorporación progresiva de estas iniciativas en los procesos formativos, favoreciendo el desarrollo de competencias creativas y la sensibilidad social en los estudiantes.

- La Universidad cuenta con una infraestructura física y tecnológica pertinente, moderna y alineada con criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad y bienestar. Durante el periodo analizado se observa una evolución favorable derivada de inversiones sostenidas en reforzamiento estructural, redes eléctricas y de datos, incorporación de energías renovables y adecuaciones para población diversa. Los espacios académicos, administrativos y de bienestar resultan adecuados para las modalidades de los programas ofrecidos y favorecen el desarrollo integral de la comunidad universitaria. La percepción altamente positiva de estudiantes, docentes y colaboradores se evidenció en la visita de los pares y con la información reportada institucionalmente. En el componente ambiental, la Universidad sobresale por su gestión integral de residuos, sus programas de eficiencia energética y el desarrollo de su EcoCampus de Los Cerros, como un modelo de restauración ecológica urbana.

- Dispone de apoyos para la docencia y la vida universitaria actualizados mediante un plan de modernización: 25 laboratorios de Alta Tecnología y el Centro de Procesos e Innovación para la Industria Sostenible (CEPIIS), el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), auditorios y salones con mobiliario remodelado, gimnasio remodelado, zonas de descanso, cafeterías, terrazas, sala de lactancia y "sala gamer". La infraestructura cuenta con adecuaciones para personas con movilidad reducida, incluyendo un ascensor central, salvaescaleras (orugas), rampas y señalización en sistema Braille.

- En relación con las recomendaciones derivadas de la visita de Apreciación de Condiciones Iniciales, mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIACUA), se elaboró un plan de mejoramiento que contempla las 12 recomendaciones y en cada una, según el Informe de Autoevaluación Institucional, la Universidad ha avanzado mostrando resultados y logros alcanzados.

Con el fin de promover la cultura institucional de autoevaluación y mantener los procesos de mejoramiento continuo, fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad de tal manera que permita identificar los logros, resultados e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, evaluación de pares y recomendaciones del CNA.

- De manera prioritaria mejorar el impacto generado desde los procesos de investigación, en coherencia, con el carácter de la Institución.

- De manera prioritaria, aumentar el número de profesores con formación doctoral, según los cuadros maestros los profesores de tiempo completo con contrato indefinido o fijo de 11 meses o más, 21 cuentan con este nivel de formación lo cual representa el 12% de la planta. Esta es más relevante al analizar el crecimiento de programas académicos con nivel de maestría, y los programas de ingeniería y de las otras áreas.

- Mejorar la clasificación de los grupos de investigación, en función con el carácter académico de la Institución.

- Avanzar en la ampliación de la oferta de los programas de posgrados, especialmente en doctorados, en algunas de las áreas en coherencia con el carácter académico de Universidad.

- Favorecer la carrera docente buscando incrementar la proporción de profesores ubicados en los más altos niveles del escalafón, avanzar en la sistematización y seguimiento a planes de mejora derivados de los procesos de evaluación docente, en la formalización de planes de carrera estructurados y en la articulación entre evaluación del desempeño y estímulos efectivos.

- Mejorar los procesos de divulgación y los mecanismos para incrementar la población estudiantil puesto que los cuadros maestros evidencian que desde 2023 en adelante la población estudiantil ha disminuido en cerca de un 30%.

- Fortalecer el ecosistema institucional de ciencia y tecnología consolidando la Ruta de Apropiación Social del Conocimiento; la visibilización y la actuación del Comité de Ética, como instancia esencial de garantía institucional en el desarrollo de buenas prácticas de investigación y el cumplimiento de los parámetros mínimos de

la ética, la bioética y la integridad científica; incrementando la producción científica internacional conjunta, el volumen de producción y su impacto (especialmente en cuartiles superiores); avanzando en el proceso ya iniciado de desarrollo de la agenda institucional de I+D+i mediante el fortalecimiento de los focos estratégicos definidos.

- Continuar fortaleciendo los grupos de investigación con una mayor dedicación de tiempo de profesores, mayor asignación de recursos, fortalecimiento de la estructura y equipos para la investigación y el desarrollo tecnológico.

- Fortalecer e incentivar que un mayor número de profesores de la Universidad alcancen el reconocimiento como investigadores en MinCiencias.

- Continuar mejorando en las competencias genéricas del Saber Pro con especial énfasis en las que los resultados son similares al grupo de referencia NBC. Asimismo, reforzar las estrategias para mejorar los resultados en aquellas áreas donde en comparación con el NBC el promedio de los estudiantes de los programas académicos de la Universidad que hacen parte de estos grupos sea menor o similar (ICFES).

- Fortalecer del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIACUA) consolidando la ruta ya trazada en particular avanzando en la medición del impacto institucional de acuerdo con la metodología ya construida para tal efecto, de manera que en el corto y mediano plazo sea posible mostrar avances concretos y significativos al respecto especialmente en los diferentes procesos misionales. Continuar con los procesos de acreditación de programas de pre y posgrado y explorar otras agencias acreditadoras y certificadoras internacionales.

- Promover una cultura democrática y de corresponsabilidad mejorando la participación de los distintos estamentos en los procesos de elección de sus representantes a los cuerpos colegiados.

- Fortalecer la comunicación diferenciada de los servicios de bienestar, en particular para estudiantes homologados, de posgrado y modalidad virtual.

- Fortalecer las alianzas para el desarrollo de dobles titulaciones.

- Consolidar la movilidad internacional saliente y fortalecer la medición del impacto académico de estas interacciones, particularmente en términos de producción conjunta y resultados formativos verificables.

- Mejorar el seguimiento a egresados y su vinculación a los procesos curriculares promoviendo una mayor participación en lo relacionado con los ajustes y

actualización curricular y con la puesta en marcha de los mecanismos de análisis sistemático del impacto del egresado en la sociedad y en el desarrollo institucional.

- Reforzar las estrategias para el dominio de una lengua extranjera en los estudiantes de todos los niveles de formación.

- Mejorar la graduación oportuna en los programas con duración de 8 semestres, logrando que un mayor número culminen sus estudios en los tiempos aprobados en el registro calificado.

- Reflexionar sobre la duración de programas de ingeniería de 8 semestres, con relación al cumplimiento de los perfiles de egreso, y con la limitación para presentarse a acreditaciones internacionales como la regional de Arcu-Sur.

- Continuar avanzando en la gestión de recursos económicos y diversificación de fuentes de ingreso con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera y fortalecer la capacidad operativa de la Institución.

- Consolidar un modelo institucional de medición de logros e impactos que permita valorar de manera sistemática los resultados de las acciones y actividades misionales en los contextos internos y externos, y que evidencia las transformaciones en los distintos entornos económicos, científico, cultural y social.

- Continuar con los procesos de autoevaluación y autorregulación que permitan que un mayor número de los programas académicos acreditables logren la acreditación en un corto plazo. Asimismo, que los programas académicos acreditados continúen con los procesos de autoevaluación evidenciando el mejoramiento permanente que les permita mantener la acreditación de alta calidad y aumentar los años de acreditación.

- Establecer mecanismos que garanticen el seguimiento permanente a las acciones de mejora asociadas a cada programa académico acreditado, que permitan en la mitad del período de la acreditación, evidenciar el avance en el mejoramiento del programa, en especial, en aquellas recomendaciones realizadas por el CNA, y qué se encuentran consignadas en cada uno de sus conceptos, que hacen parte de las resoluciones de acreditación. Asimismo, el seguimiento a las acciones incluidas en el plan de mejoramiento de la Institución.

- Revisar en la integración del cuerpo de regentes y del Consejo Superior, la recomendación para asegurar el buen gobierno universitario, realizada en el Literal b del Artículo 4 del Acuerdo 02 de 2017, relacionada con la participación de la representación de egresados en los máximos Órganos Colegiados de Gobierno.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si en la siguiente evaluación se evidencia la aplicación de los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Como se dispone en las normas correspondientes, el acto administrativo mediante el cual se reconoce la acreditación debe hacerse público y consignarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). El contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

En consecuencia, el Consejo le solicita expedir el acto de acreditación correspondiente. Los consejeros dejamos constancia de los aportes de la comisión de evaluación externa los cuales contribuyeron a la evaluación integral realizada.

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de los anteriores aspectos destacados, los suscritos consejeros de la Sala General de Acreditación conceptuamos que la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA** con Sede en **Bogotá** debe recibir **LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Del señor ministro, con toda consideración,

CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA

CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO

HELMUTH TREFF GÓMEZ

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

ÓSCAR HUMBERTO GARCÍA VARGAS